



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

LA PLATA, 01 NOV. 2022

FOLIO Nº 004241

VISTO la presentación efectuada por la SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, informando que la agente del Jardín de Infantes Nº 8 "Villa Elvira", señora **María Inés RAMALLO**, se encuentra con adecuación de tareas; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha necesidad, en razón del dictamen emitido por la Dirección de Medicina Ocupacional, en el cual aconseja adecuación de tareas, a partir del 16.10.2022 y hasta el 03.11.2022, a la docente **María Inés RAMALLO**.

Que finalizado el término dispuesto por la Junta Médica, se realizara una nueva evaluación del estado de salud a la señora RAMALLO;

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento del mencionado establecimiento educativo, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la señora **Norma Itati ALVAREZ**, quien posee el título habilitante correspondiente;

Que atento lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Designar a partir del 16 de octubre de 2022 y hasta el 03 de noviembre del mismo año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el Decreto nº 688, de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires –Régimen de Licencias-, en el Jardín de Infantes Nº 8 "Villa Elvira" dependiente de la Subsecretaría de Educación de la Secretaría de Cultura y Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII –MAESTRO DE SECCIÓN-, a la señora **Norma Itati ALVAREZ**, DNI. 33.505.934; mientras dure la adecuación de tareas otorgada a su titular, señora **María Inés RAMALLO**, DNI. 22.652.160, Legajo Nº 715.405; quien revista como Personal Temporario Mensualizado en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII –MAESTRO DE SECCIÓN.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-



Prof. **JULIO CÉSAR GARRO**
SECRETARÍO DE COORDINACIÓN
Municipalidad de La Plata

Dr. **JULIO CÉSAR GARRO**
Intendente
Municipalidad de La Plata

3629